



# RESOLUCIÓN CS N° 367/09

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 AGO 2009

Expediente N° 23.195/09.-

VISTO las presentes y, en particular la Resolución CS N° 156/09 por la cual asignó la suma de \$ 135.000 en el Presupuesto para el corriente Ejercicio en concepto de "Fondo de Equipamientos Varios destinados al P.A.U.", y

### CONSIDERANDO:

Que a fin de agilizar la ejecución de esos fondos, resulta necesario redistribuirlos entre las Facultades, Sedes Regionales y Rectorado.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 126/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009)

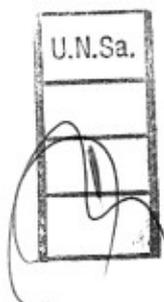
### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distribuir la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y CINCO MIL (\$ 135.000,00) del Presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2009, con destino al **Fondo de Equipamientos Varios destinados al P.A.U.**, conforme se detalla seguidamente:

- ✓ A cada Facultad ..... \$ 14.000
- ✓ A cada Sede Regional..... \$ 7.000
- ✓ A Rectorado (incluyendo IEM).... \$ 37.000

ARTÍCULO 2°.- Establecer que Secretaría Administrativa deberá transferir a cada Unidad de Gestión los fondos distribuidos en el artículo precedente, a efectos de agilizar los trámites pertinentes.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, UAI, Asesoría Jurídica y Coordinación Legal y Técnica. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA